
 20220217104442841460 MEMORANDO Febrero 17, 2022 10:44 Radicado 00-000460	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección General

DE Jefe Oficina de Auditoría Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Cordial Saludo:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite informe de auditoría de seguimiento proyectos parches verdes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Anexos: 20 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoría Interna

COPIA A: ANDRES FELIPE ALVAREZ GRAJALES



Auditoría N°		
Fecha		
Día	Mes	Año
05	11	2021

2021 11 AUDITORIA SEGUIMIENTO PROYECTO PARCHES VERDES

Representante de la Auditoría:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor Líder:	Lina María Hincapié Londoño
Auditor:	Isabel Cristina Díaz Álzate Wesly Urán Duran Mario Enrique Ortiz Moreno
Objetivo General	Hacer seguimiento al avance en la ejecución del Proyecto del Plan de gestión 2020 – 2023 “Parches Verdes – Pulmones Para la vida”
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar el avance en el cumplimiento de las metas en el Plan de Acción Institucional. ✓ Conocer el avance de las obras relacionadas con adquisición de predios e intervenciones.
Alcance	Programa 04. Protección de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, Proyecto Plan de gestión 2020-2023 “Futuro Sostenible”.
Fecha de apertura:	Noviembre 9 de 2021
Fecha de cierre:	Noviembre 15 de 2021

ASPECTOS GENERALES

INTRODUCCION:

La Oficina de Auditoría Interna del Área Metropolitana del valle de Aburrá, en cumplimiento de su Plan de Auditorías de la vigencia 2021 que contiene las auditorias de gestión, los seguimientos priorizados y los informes de Ley, presenta el informe de la Auditoría de Seguimiento al Proyecto de “Parches Verdes – Pulmones para la vida” Programa 04 “Protección de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos” del Plan de Gestión Institucional para el periodo 2020 – 2023 denominado “Futuro Sostenible” y que ejecuta la Subdirección de Planeación Integral de la Entidad.

El ejercicio de seguimiento se enmarca dentro de las funciones establecidas en la ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del Control Interno en las Entidades Públicas, la dimensión siete (7) del Modelo Integrado de Planeación dando aplicación a la tercera línea de defensa A cargo de la Oficina Auditoría Interna.

“3ª Línea de Defensa: Corresponde a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces hacer el seguimiento objetivo e independiente de la gestión, utilizando los mecanismos y

herramientas de auditoría interna, así como estableciendo cursos de acción que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, a fin de evitar posibles incumplimientos o materializaciones de riesgos en los diferentes ámbitos de la entidad. Para su desarrollo tendrá en cuenta los 5 roles establecidos en el normatividad, los cuales se desarrollan en el presente módulo en el aparte Lineamientos 3ª línea de Defensa.”

LA ENTIDAD:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Funciones:



Naturaleza Jurídica:



El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una Entidad administrativa de derecho público, conforma una subregión del departamento de Antioquia que se extiende a lo largo de diez municipios. Ubicada en la Cordillera Central tiene una extensión de 1.165,5 km² con una longitud aproximada de 60 kilómetros y una amplitud variable. La conformación del Valle de Aburrá es el resultado de la unidad geográfica determinada por la cuenca del río Aburrá-Medellín, principal arteria fluvial que lo recorre de sur a norte y por una serie de afluentes que caen a lo largo de su recorrido.

Desde el siglo XVIII se perfilaron los asentamientos que dieron lugar a las cabeceras municipales del Valle de Aburrá. Para las décadas del 50 y 60, el proceso de industrialización y el creciente índice de migraciones campesinas a centros urbanos, aceleró el proceso de crecimiento poblacional lo que incidió en un desbordamiento de los cascos urbanos más próximos a Medellín, produciendo un fenómeno de conurbación o área urbanizada continua.

Medellín es la ciudad núcleo, alrededor de la cual están conurbados los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella y Caldas; vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable y humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos que se requieren de un ente articulador.

ASPECTOS PRELIMINARES

1. Marco Legal y Reglamentario:

1.1. Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado. Artículo 2 Objetivos del control interno: literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos. **Función de Control Interno:** Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993. “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.

1.2. Literal d), artículo 12 parágrafo del Decreto 1083 de 2015. “La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas”.

Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano

MECI: Rol de la Oficina de Control Interno. “Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional: Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales”. Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. “Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”.

Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015. Las Oficinas de Control Interno, “... verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización ...”.

- 1.3. Decreto 1499 de 2017, 7ª. Dimensión: Control Interno, 7.1 Alcance de esta Dimensión “(...) La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO 2, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes, (...)”. Manual MIPG. Versión agosto 3 de 2019.
- 1.4. Guía de auditoria interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4 - 2020 del DAFP.
- 1.5. Manual Operativo MIPG, versión 3 agosto 2019, Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación, numeral 2.2.1 Política de Planeación institucional “Lineamientos generales para la implementación”.
- 1.6. Decreto 612 de 2017 “Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”
- 1.7. Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4, mayo de 2018, DAFP, 5. Construcción de Indicadores.

2. Metodología:

- 2.1. Interacción con Responsables de programas, proyectos, actividades y o procesos
- 2.2. Revisión y análisis documental, virtual y física.
- 2.3. Verificación con funcionario, mapas de riesgos y verificación de controles
- 2.4. Preparación y socialización de los resultados de Auditoría.
- 2.5. Marco de la Práctica de Auditoría Interna.

3. Herramientas y Recursos:

3.1 Recursos digitales: Sistema SIM, Programas Word y Excel, Sistemas de información institucionales, correos electrónicos, expedientes virtuales.

3.2 Documentos: Expedientes contractuales.

3.3 Herramientas Físicas: Computador.

DESARROLLO

PARCHES VERDES, PULMONES PARA LA VIDA.

Proyecto del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, cual hace parte del Plan de Gestión 2020-2023, Futuro Sostenible, con el que se busca contribuir para una mejor calidad del aire y mitigar así el cambio climático en el territorio.

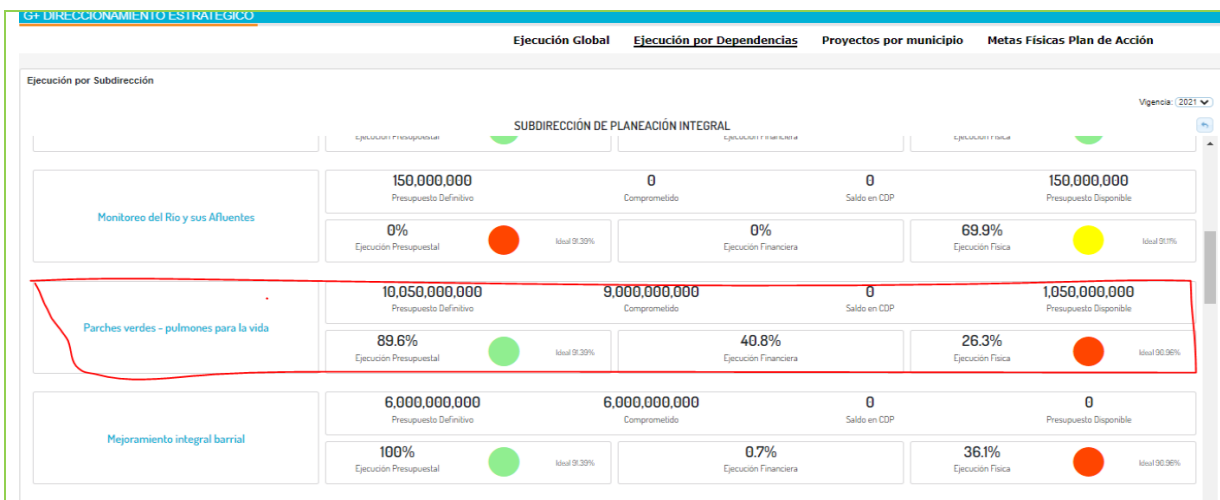
El proyecto evidencia ejecución en los municipios de Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella, Caldas, Bello, Copacabana, los cuales albergan 24 Parches Verdes que se han viabilizado, caracterizado y puesto en marcha, hasta este momento con más de 70 mil árboles sembrados, además de su mantenimiento y cuya meta general es establecer 50 parches en los diez municipios del territorio metropolitano.

1. Avance General del Proyecto:

De acuerdo a la información extractada del indicador de seguimiento Institucional “G+ Direccionamiento Estratégico” (dashboard). El presupuesto definitivo asignado para el proyecto fue de \$10.050.000.000, de este valor se encontraron comprometidos \$9.000.000.000, un saldo en CDPs de \$0 y un presupuesto disponible de \$1.050.000.000, de ellos se concluye que la ejecución presupuestal a la fecha del informe estaba en 89.6% concordante con la ejecución presupuestal ideal a la fecha noviembre 9 de 2021 proyectada en el 85.83%, la ejecución financiera (pagos) representa el 40.8%, la ejecución física del 26.3% inferior a la ejecución ideal proyectada para la fecha (9/11/2021) en 85.48%.

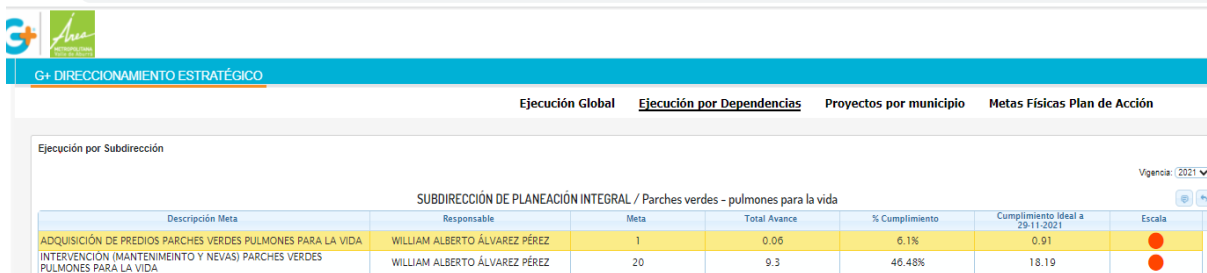
La anterior situación le da al resultado del indicador relacionado con el avance físico del proyecto una colorimetría roja, la cual indica una situación crítica en el aspecto evaluado, con vacíos y deficiencias que deben ser atendidas prioritariamente de acuerdo al análisis del resultado de los indicadores del Plan de Acción, botón G+ SIM “dashboard”. La siguiente imagen corresponde al registro fotográfico del pantallazo del indicador.

Imagen tomada Aplicativo G+ “dashboard”



2. Seguimiento al Avance de las Metas del Proyecto: Para el seguimiento a la ejecución del proyecto el Plan de Acción definió dos (2) metas referentes al seguimiento del avance del proyecto descritos en la siguiente imagen:

Imagen tomada Aplicativo G+ “dashboard”



Descripción Meta	Responsable	Meta	Total Avance	% Cumplimiento	Cumplimiento Ideal a 29-11-2021	Escala
ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARCHES VERDES PULMONES PARA LA VIDA	WILLIAM ALBERTO ÁLVAREZ PÉREZ	1	0.06	6.1%	0.91	●
INTERVENCIÓN (MANTENIMIENTO Y NEVAS) PARCHES VERDES PULMONES PARA LA VIDA	WILLIAM ALBERTO ÁLVAREZ PÉREZ	20	9.3	46.48%	18.19	●

De acuerdo a la metodología de seguimiento al Plan de Gestión Institucional (cuatrienio) y Plan de Acción Anual; el funcionario responsable del proyecto, en este caso el Líder del Programa “Planeación Metropolitana e Institucional” de la Subdirección de Planeación Profesional William Alberto Álvarez Pérez, registra en el aplicativo periódicamente las gestiones y avances del proyecto. A continuación se transcribe de manera textual la descripción del avance de las metas del indicador.

2.1. Adquisición de predios parches verdes pulmones para la vida: La meta fue establecida en 1, con un avance a la fecha (nov 9 de 2021) de 0.06, para un cumplimiento del 6.1%. Actividades adelantadas detalladas cronológicamente por el responsable del proyecto Ingeniero William Alberto Álvarez Pérez:

- 27-02-2021: Se está revisado análisis cartográfico para la identificación de espacios para intervenir.

- # 02-03-2021: Se incorporó 1 contratistas Ingeniero forestal que apoyara los diferentes procesos.
- # 17-03-2021: Se realizó análisis de cartografía existente (Espacios verdes urbanos, conectividad, catastro, vías, islas de calor), para mediante algebra de mapas determinar los sitios en donde sea necesario intervenir.
- # 15-04-2021: Está por definir el proceso contractual para continuar con el proyecto.
- # 06-08-2021: Se tiene identificado un predio en la carrera 32 n° 16-33 vía las palmas, con un área de 1600.86 m. de la familia Callejas Merino. Se va a realizar una visita al predio con el líder de la unidad PMI.
- # 10-08-2021: Se planteó la posibilidad de la propuesta de un predio de la universidad de Antioquia, en el sector del Salvador Medellín, de un valor aproximado de 14 mil millones de pesos.
- # 25-08-2021: Se tiene una lista de predios de la sociedad de activos especiales - SAE, revisado y filtrados para verificar posibles sitios.
- # 10-09-2021: Se va a realizar reunión con el subdirector de planeación y líder de unidad de PMI, para definir el proyecto.
- # 17-09-2021: Se está pendiente de una reunión con el subdirector para definir orientaciones del cumplimiento de esta meta.
- # 24-09-2021: Se está pendiente de una reunión con el subdirector para definir orientaciones del cumplimiento de esta meta.
- # 01-10-2021: Sigue pendiente las orientaciones para este proyecto.
- # 08-10-2021: no se tiene avance de esta proyecto
- # 15-10-2021: Sigue pendiente las orientaciones para este proyecto. No se tiene avance de esta proyecto
- # 22-10-2021: Sigue pendiente las orientaciones para este proyecto. No se tiene avance de este proyecto.
- # 29-10-2021: Se realizó visita a las oficinas de la Sociedad de Activos Especiales SAS, con el propósito de conocer los procedimientos de la consecución de posibles predios que puedan ser incorporados al proyecto Parches Verdes en lo relacionado con la compra de predios para Parches Verdes.
- # 05-11-2021: se efectuó una visita a la agencia Sociedad de Activos Especiales SAS, para gestionar posibles predios que se puedan intervenir producto de la extinción de dominio, se está en espera de recibir la lista de los predios por parte de esta Entidad.

2.2. Intervención (mantenimiento y nuevas) Parches Verdes Pulmones Para La Vida: Para el seguimiento al avance del Plan de Gestión 2020 – 2023 Futuro sostenible, la Entidad a través del aplicativo G+ Direccionamiento Estratégico, fijo una meta de 20 intervenciones, el avance registrado a la fecha (9-11-2021) es de 9.29, cumplimiento de la meta (Plan de Acción 2021).

Actividades adelantadas detalladas cronológicamente por el responsable del proyecto Ingeniero William Alberto Álvarez Pérez, mediante registros en el aplicativo G+ Direccionamiento estratégico:

- ✚ 27-02-2021: Se definió unos lotes en el municipio de Sabaneta por parte de la Secretaría del Medio Ambiente, en el sector Virgen del Carmen, Quebrada la Onda para su intervención. Se articuló con la Unidad de Cultura y Educación de la entidad y el contratista para socialización y talleres a la comunidad sobre el proyecto. Se inició la siembra en el Municipio de Bello sector Mirador y Paris, y Altos de Quitasol. Sean sembrado es de 24412 individuos arbóreos.
- ✚ 15-03-2021: Se ha avanzado con la siembra de 14.183 individuos arbóreos. Se han realizado 6 talleres de socialización. Se tiene programada la instalación de las vallas publicitarias en Bello, Itagüí y Parque de las Aguas.
- ✚ 25-03-2021: Se construyeron 12 vallas y se tienen programadas su instalación en cada uno de los predios intervenidos. . Se realizaron 25 talleres en tres temas específicos conectividad ecosistémica, cambio climático manejo de cuencas y sembramos vida. . Las siembras se establecieron en los municipios de Bello, Itagüí, Barbosa, Sabaneta y Envigado, en total van 38.595 individuos arbóreos.
- ✚ 15-04-2021: Se terminó el convenio 955 con más bosques, cumpliendo las metas establecidas contractualmente así: 1) Caracterización de 396 predios. 2) Establecimiento y mantenimiento de 68.200 individuos arbóreos en 24 predios. 3) Municipios intervenidos: Barbosa – Bello – Envigado – Itagüí y Sabaneta. 4) Realización de 25 talleres de capacitación. 5) Instalación de 12 vallas.
- ✚ 26-04-2021: Se realizó entrega de informe final el 26 de marzo. Se realizaron observaciones por parte de la supervisión. Mas Bosques solicito plazo para entrega del informe final con los ajustes requeridos para el 29 de abril.
- ✚ 12-05-2021: Se radico informe de observaciones al informe final contrato 955 de 2020.
- ✚ 27-05-2021: Se evaluaron los informes finales entregados por parte de Masbosques y se generó y reportó el acta de recibo final en el SECOP.
- ✚ 03-06-2021: Se visitaron los predios del norte para programar el mantenimiento de las siembras en los próximos meses. . Se realizó el pago del último informe del Parches verdes CI 955 de 2020, queda pendiente la liquidación del contrato.|
- ✚ 21-06-2021: Se está elaborando el acta de liquidación del contrato 955 de 2020, ya que entregaron todos los soportes e informe final. Así mismo, el nuevo contrato está en proceso en la unidad de Gestión Contratos.
- ✚ 08-07-2021: El nuevo proceso esta en la unidad de Gestión Contratos con toda la documentación, para su revisión.
- ✚ 27-07-2021: Se realizó el acta de liquidación del contrato 933 de 2020, en el cual se cumplió con todas las actividades. El nuevo contrato esta en la unidad de gestión contratos para su revisión de documentos.

- ✚ 10-08-2021: Se envió la documentación a gestión contratos para la revisión y elaboración de minuta para el nuevo convenio 2021.
- ✚ 25-08-2021: Se está a la espera de la firma de la minuta para la elaboración de acta de inicio.
- ✚ 07-09-2021: Se firmó la minuta 857 de 2021, con Mas Bosques. Esta en proceso de aprobación y legalización de Pólizas para la elaboración de acta de inicio.
- ✚ 10-09-2021: Se realizó la aprobación de las pólizas por parte de la jurídica. Está a la espera del memorando de supervisión para generar el acta de inicio.
- ✚ 13-09-2021: El 13 de septiembre se firmó el acta de inicio del convenio 857 de 2021.
- ✚ 17-09-2021: El 16 de septiembre se realizó reunión inicial, para definir los cronogramas de trabajo y la entrega del Plan Operativo de Inversión.
- ✚ 17-09-2021: Se iniciará el primer mantenimiento de los Parches Verdes versión 2020, en el Parque de las Aguas y Altos de Quitasol.
- ✚ 22-09-2021: Se orientó por parte de la supervisión dar prioridad al Segundo Mantenimiento /restauración activa 2020 (Proyecto 955 de 2020), se avanza en esta tarea desde el 22 de septiembre.
- ✚ 24-09-2021: Se recibieron los documentos borradores cronograma de actividades, Plan de Acción y Plan Operativo Físico y Financiero (POI) con el fin de hacer el primer desembolso (pago N° 1 del 30%) de acuerdo al objeto contractual. Ha estos se le realizaron las observaciones por parte de la supervisión.
- ✚ 01-10-2021: Se devolvió Cronograma, Plan de acción y Plan Operativo de Inversión, Físico y Financiero (POI), porque se entregaron nuevas observaciones a los documentos en tanto están muy deficientes en la planeación, para poder hacer el desembolso inicial del 30%, tal como lo contempla el contrato.
- ✚ 01-10-2021: Se iniciaron acciones de mantenimiento en Altos de Quitasol y Parques de la Aguas.
- ✚ 08-10-2021: Se entregaron nuevas observaciones al coordinador del proyecto para fueran subsanadas, se recibió la nueva entrega por parte del operador, y se está evaluando la acogida de dichas observaciones para posteriormente reportar ante el SECOP II y proceder al respectivo pago del 30%.
- ✚ 15-10-2021: Se Radicaron los documentos para hacer 1 ° desembolso del 30 % POI, Cronograma y Plan de Trabajo, se tiene una observación en el POI el cual esperamos subsanar cuanto antes.
- ✚ 22-10-2021: Se autorizó hacer el desembolso inicial del 30%, tal como lo contempla el contrato. se entregó plan de trabajo cronograma y Plan operativo de inversión.
- ✚ 29-10-2021: Se realizó reunión con el equipo de técnico ejecutor de Masbosques contrato 857 de 2021 con el fin de hacer un contexto general de los diferentes alcances y observaciones, orientaciones para el levantamiento de la información para el proyecto Parches Verdes.
- ✚ 29-10-2021: Se tiene el primer pago del 30% en el trámite de contabilidad.

- ✚ 05-11-2021: Se tiene 3 fichas de identificación de predios consolidados, 64 visitas de socialización, y 16 predios con su respectiva ficha diligenciada. Se confirma el pago de 2100 millones de pago contractual del 30% del valor total del contrato.

3. Procesos Contractuales:

3.1. Revisión Contrato CA 955-2020:

➤ Generalidades:

Objeto: "Implementar la generación de parches verdes (reforestación activa), para mejorar la conectividad ecosistémica en el valle de aburra". Contratista: Corporación MASBOSQUES, NIT. 811.043.476-9, Valor definitivo \$2.500.000.000, plazo de ejecución 3 meses, fecha de inicio 13-10-2020. Contrato liquidado de manera bilateral con acta suscrita con fecha mayo 21 de 2021.

El expediente contractual en conjunto contiene 4 informes de avance, correspondiente a lo contemplado en la cláusula 3 (3.1) "OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES – MASBOSQUES."

Mediante documento radicado con el número 00-010039 del 25 de marzo del 2021 la Corporación MASBOSQUES hizo entrega del documento final, correspondiente al cuarto informe el cual fue evaluado por el equipo supervisor, según se define en el acta de recibo final.

Cuadro No 1: Generalidades del Contrato:

Proceso de contratación	Tipología	Documento contratista	Nombre Contratista	Nombre del supervisor
Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	811.043.476-9	MASBOQUES	Alberto Florentino Peña Castro

Fuente : expediente contractual.

Cuadro No 2: Presupuesto Contrato No 955-2020

Valor del Contrato	Plazo	Fecha Suscripción	Registro Presupuestal		Disponibilidad Presupuestal		Acta de inicio	
			Valor	Fecha	No	Fecha		Valor
\$2.500.000.000	3 meses sin exceder el 30 diciembre de 2020.	1/10/2020	\$2.500.000.000	5/10/2020	1445	24/09/2020	\$2.500.000.000	13/10/2020

Fuente: Expediente Contractual.

3.1.1. Evaluación Jurídica del Contrato:

El convenio se encuentra suscrito y ejecutado al 100% por el contratista MAS BOSQUES.

Se observó que el proceso de contratación en general dio cumplimiento a la normativa que rige la materia y en el cual se realizan algunas observaciones:

- No se observa en el expediente contractual certificado de medidas correctivas, emitido por la policía nacional dentro de la obligatoriedad establecida en el código nacional de policía, ley 1081 de 2016.
- Se recomienda darle cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, en lo que respecta a los términos de publicación de los documentos relativos a los procesos contractuales, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. El cual reza lo siguiente: “Artículo 2.2.1.1.1.7.1: Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”, ya que se evidencia la publicación extemporánea de algunos documentos del proceso contractual.
- El proceso contractual se encuentra amparado en la póliza 65-40-101054609 y RCE 65-40-101054609.

3.1.2. Ejecución Financiera y física del Contrato:

- A folio 107-160, se evidencian documentos para el primer pago, sin embargo se observó que el contratista no suscribió informes de avance, con los respectivos anexos, solo se evidencian actas de reuniones como seguimiento a la ejecución del contrato, así mismo, no se evidenció certificado de antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional del revisor fiscal de la Entidad contratista.
- El expediente contractual en conjunto contiene 4 informes de avance, correspondiente a lo contemplado en la cláusula 3 (3.1) “OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES – MASBOSQUES.”
- Mediante documento radicado con el número 00-010039 del 25 de marzo del 2021 la Corporación MASBOSQUES hizo entrega del documento final, correspondiente al cuarto informe el cual fue evaluado por el equipo supervisor, según se define en el acta de recibo final.

3.2. Revisión Contrato CA 857-2021:

3.2.1. Seguimiento Contractual:

Esta fase del proyecto fue ejecutada mediante el contrato interadministrativo número 857-2021, **Objeto Contractual:** "Implementar la generación de parches verdes (Reforestación

Activa), para mejorar la conectividad eco sistémica en el valle de aburrá, así como, el de realizar el mantenimiento silvicultura de los parches verdes ya establecidos."

Cuadro N. 3: Generalidades contrato 857-2021

Proceso de contratación	Tipología	Documento contratista	Nombre Contratista	Nombre del supervisor
Contratación Directa	Contrato Interadministrativo	811.043.476-9	MASBOQUES	Alberto Florentino Peña Castro

Fuente: Expediente Contractual.

Cuadro No 4: Presupuesto Contrato No 857-2021

Valor del Contrato	Plazo	Fecha Suscripción	Registro Presupuestal		Disponibilidad	Fecha	Valor	Acta de inicio
			Valor	Fecha				
\$7.000.000.000	A partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 30 diciembre de 2021.	2/09/2021	\$7.000.000.000	2/09/2021	1132	31/05/2021	\$7.000.000.000	13/09/2021

Fuente: Expediente Contractual.

3.2.1. Evaluación Jurídica del Contrato:

El convenio se encuentra suscrito y en ejecución por parte del conveniente ejecutor (MAS BOSQUES). Se observa un proceso precontractual y contractual que da cumplimiento a la normativa que rige la materia. El proceso contractual se encuentra amparado en la póliza 65-44-101202451 y RCE 65-40-101060349

4. Avance Físico y verificación en campo de la ejecución del proyecto:

Con el acompañamiento del Profesional Universitario, Alberto Florentino Peña Castro, de la Subdirección de Planeación, se visitaron los "Parches verdes - Pulmones para la Vida" y se verificó la labor de mantenimiento programa del Plan de Gestión 2020 – 2023 "Futuro sostenible" que inicio su etapa de ejecución con el Contrato CA 955-2020, proyecto al cual la Subdirección de Planeación Integral le da continuidad mediante la ejecución del contrato CA 857-2021.

4.1. Mantenimiento:

Conforme al alcance del contrato la actividad de mantenimiento incluye: rocería, plateo, poda, abonado, control fitosanitario, hoyado, resiembra y tutorado. Los parches verdes establecidos en el año 2020 en el marco del contrato interadministrativo número 955 suscrito con la Fundación MASBOSQUES y que hacen parte del alcance del contrato CI 857 – 2021, respecto a las labores de mantenimiento:

Registro Fotográfico mantenimiento Parches verdes



Se visitaron los siguientes predios:

En Itagüí:

Ajizal ciudadela del Valle – Parque, Quebrada La María, La Raya 1, Sector El Porvenir (sector la cancha), Monte El porvenir, Sector Ditaires.



En Caldas: La Raya 2



En Bello:

Paisajes, Tulio Ospina, El Mirador II (sector Cerro Quitasol), Cerro Quitasol,



4.2. Predios Identificados:

En el alcance del contrato CD 827 – 2021, se encuentra la identificación de predios, actividad que adelanta el contratista MASBOSQUES, y en los cuales se han realizado las siguientes actividades de siembra:

Cuadro No 5: Parches Verdes con siembras ejecutadas mediante CI 955-2020

Municipio	Predio	Cant. Siembra
Itagüi	Ciudadela del Valle - Parque	336
	Edificio Ciudadela del Valle	72
	Ovalo de Viviendas del Valle	103
	El Porvenir (Sector La Cancha)	220
	Subida al edificio el porvenir	145
	Monte Porvenir - DNRI	1.6
	Viviendas del Sur	485
	Quebrada La María	97
	Bariloche	783
	Parque El Porvenir	360
Envigado	Aula Ambiental Amarello In	100
Sabaneta	Parque de Las Mascotas	207
Bello	Politécnico Jaime Isaza Cadavid	12.566
	Paisajes	833
	Cabañas	225
	Barrio Pérez	179
	El Mirador I	188
	Quebrada La Seca – las cometas	4923
	Batallón Pedro Nel Ospina	2125
	Vereda La Camila	7323
	El Mirador II (Sector Quitasol)	9.393
	Cerro Quitasol	21.957
Separador Vial	500	
Barbosa	Parque de Las Aguas	3480

Fuente de Información: Subdirección de Planeación – Supervisión - OAI

Se encontraron evidencias del cumplimiento de la labor de acompañamiento permanente de la supervisión lo que se evidencia en papeles de trabajo e informes de seguimiento y supervisión, los Parches Verdes fueron establecidos en el año 2020 e inicio ejecución con el proceso CI 955-2020, a las siembras se les realiza mantenimiento de acuerdo con el alcance establecido en el contrato número CI 857 de 2021.

Así mismo, se evidencia en los mantenimientos el cumplimiento de actividades tales como rocería, ploteo, poda, abonado, control fitosanitario, hoyado, resiembra, tutorado, siembras de individuos en distancias promedio de 2*2 metros, especies tales como: Búcaro cachimbo,

cedro rosado, gualanday, caracolí, iguano, moncorro solera, cohaba, barquito, durante, verbena, pico de tucán, helechos y festuca.

Registro Fotográfico: Especies sembradas y mantenimiento



En algunos predios del proyecto “Parches Verdes – Pulmones para la Vida” se observaron escombros de construcción y materiales de desecho no biodegradables, representado en focos de basura con la afectación al medio ambiente:

Registro Fotográfico: Escombros en predios Parches Verdes – Pulmones para la Vida





4.3. Vallas de Socialización:

Dentro del alcance del contrato CD 827 – 2021 se encontró la instalación de vallas de socialización las cuales son conservadas en buen estado e ilustran y dan sentido de pertenencia a la comunidad que dicho sea de paso evidencian interés en la conservación de Parches Verdes – Pulmones para la vida.

Cuadro No 6: Vallas de socialización instaladas:

Predio instalación	Municipio	Dirección
Tulio Ospina	Bello	Avenida 32#49ª -63
Parque de las aguas	Barbosa	Autopista norte KM 23
Bariloche	Itagüí	Via Bariloche-San Antonio de Prado
La Seca	Bello	Avenida 31#65-93
Ajizal Ciudadela del parque	Itagüí	Cll 76#52D-175
Vereda La Camila	Bello	Diagonal 42C#35E-34
El Mirador	Bello	Cra 49ª#69-06

Fuente: Supervisión proyecto – OAI.

Registro Fotográfico Vallas Socialización:



5. Estado Adquisición de Predios “Parches Verdes – Pulmones Para La Vida” CI 857-2021:

La Corporación MASBOSQUES reporto a noviembre 11 de 2021 (información supervisión del contrato) la realización de 64 visitas de socialización para la consecución de predios públicos a través del proyecto Parches Verdes Pulmones para la Vida, respecto a la caracterización de predios, identificación de tipologías y áreas estratégicas se han reportado 92 formatos diligenciados de predios públicos postulados, de estos, 22 han definido como viables para “Parches verdes – Pulmones Para la Vida”. Es de anotar que los informes de evaluación aún no han sido entregados a la supervisión.

Cuadro No 7: Predios definidos aptos para Parches Verdes

Entidad	Visita campo	Fichas	Predios Viables
Municipio de Bello	34	34	11
Municipio de Caldas	6	6	2
Municipio de Barbosa	22	22	0
Municipio de Copacabana	3	3	2
Municipio de Itagüí	3	En proceso	1
Inder	24	En proceso	6
Total	92	65	22

Fuente: Supervisión proyecto – OAI.

CONCLUSIONES

El informe preliminar fue objeto de socialización con la Subdirección de Planeación Integral y su equipo de trabajo, situación que permitió concretar, ejecutar y visibilizar las acciones de mejora respecto a algunas oportunidades planteadas en el marco de la auditoría.

FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina María Hincapié Londoño	Líder Auditoría	
Isabel Cristina Díaz Álzate	Auditor	
Wesly Urán Ramírez	Auditor	
Mario Enrique Ortiz Moreno	Auditor	